



Secretaría

COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la Embajada de la República del Perú en México, la nota Núm. 5-19-0/003 de febrero pasado, acreditando a la Delegación peruana a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) del OPANAL e integrada por el Sr. Ministro Miguel Palomino De la Gala y a la Srta. Segunda Secretaria Roxana Galindo Mendoza como Representantes.
2. La República del Perú fue electa como Miembro de la CCAAP del OPANAL, por Resolución 392 (XVI), aprobada en el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrado en Lima el pasado mes de noviembre-diciembre, para un periodo de cuatro años a partir del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre del 2003.